

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18509 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados remitida por el Tribunal número 1 de Madrid, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).*

Concluido el plazo fijado en el apartado segundo del acuerdo del Tribunal número 1 de los de Madrid, de fecha 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y resueltas las reclamaciones presentadas al mismo, dicho Tribunal ha propuesto a este Ministerio la relación definitiva de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno libre, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de conformidad con las bases 6.3 y 7.3 de la convocatoria. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Considerar pública la relación definitiva de aspirantes aprobados que figuran en el anexo I del acuerdo del Tribunal número 1 de Madrid, de 3 de agosto de 1987, según orden de puntuación, a los efectos prevenidos en la base 7.3 de la convocatoria.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 45, Código Postal 28415 de Madrid, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de BUP o equivalente, o testimonio notarial del mismo, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título. La equivalencia ha de estar expresamente declarada por disposición normativa de carácter general, o ser acreditada mediante certificación expedida por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Certificado expedido por el Registro de Penados y Rebeldes.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social, que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos presentarán certificación de los Organismos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según aparece en modelo publicado como anexo III de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1986).

Tercero.-Los aspirantes presentarán los documentos, especificando en nota adjunta, su nombre, apellidos, DNI y Cuerpo al que accederán, a fin de agilizar la identificación en la revisión de los documentos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

18510 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Subsecretaría, por la que se subsana error padecido en la de 20 de julio de 1987, por la que se hace pública relación definitiva de aprobados por el sistema de promoción interna al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y se ofrecen plazas desiertas a efectos de adjudicación de destinos.*

Habiéndose padecido error en la Resolución de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio), por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el sistema de promoción interna, y se ofrecen diversas plazas desiertas, a efectos de adjudicación de destinos, se rectifica en el sentido de excluir de la misma las plazas de:

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca (una plaza).

Juzgado de Distrito número 2 de Jerez de la Frontera (dos plazas).

Juzgado de Paz de Almazora (una plaza de plantilla oficial).

Y de incluir las siguientes:

Audiencia Provincial de Gerona (una plaza).

Juzgado de Distrito número 3 de Jerez de la Frontera (dos plazas).

El plazo para solicitar las plazas que se incluyen por esta Resolución, así como la que se incluye en la Resolución de 28 de julio (Juzgado de Distrito número 30 de Madrid), queda ampliado en diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las correspondientes Resoluciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

18511 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 27 del pasado mes de julio, en donde se anunciaban determinados puestos de trabajo para los Centros de trabajo que se mencionaban, de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Habiéndose padecido error en el anexo de la Resolución de este Departamento, de fecha 27 de julio pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes, por la que se anunciaba a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los Centros de trabajo que se mencionaban, de Auxiliares de la Administración de Justicia, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

Plazas que se modifican

Organo	Localidad	Número de plazas	Puestos de trabajo
Fiscalía Audiencia Territorial	Sevilla.	1	Fiscalía.
Juzgado de Primera Instancia	Barcelona.	3	Número 10.
Juzgado de Primera Instancia	Granada.	1	Número 2.
Juzgado de Primera Instancia	Madrid.	1	Número 24.
Juzgado Distrito Decano	Barcelona.	2	Decano.
Juzgado de Distrito	Barcelona.	2	Número 1.
Juzgado de Distrito	Caldas de Reyes.	1	Unico.
Juzgado de Distrito	Irún.	2	Unico.